

Madrid, 30 de junio de 2021.

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), comunica la siguiente información relevante:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los Sres. Accionistas. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto. A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez.

Cuarto. B.- Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer.

Cuarto. C.- Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico.

Cuarto. D.- Reelección de Dña. Elena Pisonero Ruiz.

Cuarto. E.- Aceptación de la renuncia de Corporación Arditel, S.L.U. y nombramiento de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Sexto.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad:

Sexto. A.- Modificación del artículo 27 (“Lugar y tiempo de celebración”).

Sexto. B.- Modificación del artículo 30 (“Derecho de Asistencia”).

Sexto. C.- Modificación del artículo 36 (“El Acta de la Junta”).

Sexto. D.- Modificación del artículo 48 (“Comisión de Auditoría; Composición, Competencias y Funcionamiento”).

Séptimo.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad:

Séptimo. A.- Creación del nuevo artículo 10 ter (“Asistencia Exclusivamente Telemática”).

Séptimo. B.- Modificación del artículo 27 (“Acta de la Junta General”).

Octavo.- Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, cuyo texto se puso a disposición de los Sres. Accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de publicación de su convocatoria, quedando aprobado igualmente.

Por último, se informó a los Sres. Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, aprobadas por el Consejo en su sesión de fecha 13 de mayo de 2021.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Alfonso López Iglesias
Secretario no Consejero del Consejo de Administración.